



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

2625

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- Consulta Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- Copia cédula de identidad.
- Copia compraventa de propiedad y reserva de usufructo vitalicio, notarial, que nombra al Sr. Rubén Del Tránsito Abarca Cueto como usufructuario de la propiedad.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al usufructuario **Don Rubén Del Tránsito Abarca Cueto (Mateo Ezequiel Abarca Fuenzalida, propietario)**, Rol Propiedad N°3291-18, por ser **beneficiario mayor de 65 años**, por el año 2024 las cuotas 1, 2, 3 y 4, rebajando de la cuenta 115-03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de **\$55.426.-**

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EA0/NAN/nrz.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		05 AGO 2024